

AÑO XXXVII

NUM. 7

Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

Tetuán 18 de Febrero de 1949



DIRECCION

Delegación General de la Alta Comisaría de
España en Marruecos
(Asesoría Técnico-Administrativa)

ADMINISTRACION Y TALLERES

Badia El Abasi, 5

Teléfono 623 — Apartado 61

TETUAN

SE PUBLICA LOS VIERNES

SUMARIO

Páginas

Administración Pública del Protectorado

- Dahir* de 8 de febrero de 1949, por el que se aprueban las obras de construcción de puesto para Mejasnía Armada en Mulai Rachib 195
- Otro* de 8 de febrero de 1949, por el que se aprueban las obras de construcción de puestos para la Mejasnía Armada en Sidi Sadic 195
- Anexos* al Reglamento para la organización del Servicio de Higiene Escolar de la Zona 197

Delegación General

- Decretos Visiriales* relativos a personal 199

Delegación de Asuntos Indígenas

- Decreto Visirial* de 22 de enero de 1949, por el que se dispone la baja del Chej de la fracción de B. Busicri (Beni Senich-Chauen), Ahmed Ben El Faquih Mohammed El Bunseri 199
- Otro* de 2 de enero de 1949, por el que se dispone la baja del Mocadem de Beni Dercul (Ajmás Alto-Chauen), Abdselam Ben Mohammed El Aaseri 199
- Otro* de 2 de febrero de 1949, por el que se aprueba el Presupuesto Ordinario para 1949 de la Junta Local Consultiva de Zeluán ... 200
- Otro* de 5 de febrero de 1949, por el que se aprueban los Presupuestos Ordinarios para 1949 de las Juntas Locales Consultivas de Monte Arruit y Puerto Capaz 202
- Otro* de 2 de febrero de 1949, por el que se conceden varios suplementos de crédito al Presupuesto para 1948, de la Junta Municipal de Monte Arruit por valor de 12.800,00 pesetas 204
- Otro* de 2 de febrero de 1949, por el que se conceden varios créditos extraordinarios al Presupuesto de 1948 de la Junta Local Consultiva de Monte Arruit 204

Delegación de Hacienda

- Decreto Visirial* de 22 de enero de 1949, por el que se nombra Bu-Muaret de Beni Mansor (Chauen), a Sid Abden-nesi Ben El Aia-chi El Hosain 205
- Otro* de 5 de febrero de 1949, por el que se anuncia el deslinde de la finca rústica núm. 75 de Yebala denominada "Restinga" ... 205
- Otro* de 5 de febrero de 1949, por el que se aprueba el deslinde de la finca rústica núm. 91 de Yebala "Puente Internacional" 206

Administración Central

- DELEGACION GENERAL.--Sección de personal.--Acuerdos* relativos a personal 207

<i>ORDEN CIRCULAR.</i> —Acordando se mantenga en vigor durante el año actual las normas contenidas en la publicada en el B. O. de la Zona núm. 14 de 1947	209
<i>Anuncio</i> de concurso para cubrir la plaza de Secretario del Juzgado de 1. ^a Instancia y partido de Tetuán, vacante en los Tribunales Españoles de Justicia	209
<i>Anuncio</i> de concurso para la provisión de una plaza de Auxiliar 3. ^o del Cuérpo Auxiliar Mixto de Correos, vacante en los Servicios de la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones	209
<i>Anuncio</i> de concurso para la provisión de una plaza de Auxiliar de Tercera Clase del Cuerpo de Administración Civil del Ministerio de Obras Públicas, vacante en la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones	210
<i>Aviso</i> del resultado del concurso-examen para la obtención del Diploma de árabe vulgar	210
<i>Aviso</i> declarando desierto el concurso para cubrir una plaza de Auxiliar de 3. ^a Clase del Cuerpo General de la Hacienda Pública, vacante en esta Administración	211
<i>Asociación Muto Benéfica de los Funcionarios del Cuerpo General Administrativo y demás personal al Servicio de la Administración de la Zona.</i> —Balance expresivo de la situación económica de la Asociación correspondiente al mes de enero de 1948	212
Id. id. id. id. id. al mes de febrero de 1948	212
Id. id. id. id. id. al mes de marzo de 1948	213
Id. id. id. id. id. al mes de abril de 1948	214
<i>DELEGACION DE ASUNTOS INDIGENAS.</i> — <i>Sección de personal.</i> — <i>Aviso</i> del resultado del concurso de traslados entre Practicantes de los Servicios Sanitarios de la Zona	215
<i>DELEGACION DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO.</i> — <i>Inspección de Industrias.</i> — <i>Aviso</i> relativo a la petición formulada por Abdelcader Ben Mohamed Buxta para instalar un molino molidor de cereales en Dar-Chaui	215
Otro id. id. id. por Abderrahamán Ben Mohamed Odda para instalar un molino de cilindros en Alcazarquivir	216
Otro id. id. id. por don José Lacalle Quijano para instalar una industria de elaboración manual de escobas y cañizos en Cala Bonita	216
Otro id. id. id. por don Abrahán Eljarrat Cohén para instalar un taller de planchado de ropa a vapor en la Avenida del Generalísimo (Larache)	216
<i>Aviso</i> relativo a la marca que se estampará en las pesas y en los aparatos de pesar y medir, durante el corriente año	217
<i>Servicio de Montes.</i> — <i>Aviso</i> de subasta para la adjudicación de la pesca del Sábalo en el río Hachef (Arcila), durante el año 1949	217
<i>DELEGACION DE OBRAS PUBLICA Y COMUNICACIONES.</i> —Subasta de obras de vivienda para el Interventor de Ein-Zoren	217

Anexo al número 7

<i>Registro Mercantil</i>	65
<i>Registro de Inmuebles</i>	69
<i>Administración de Justicia.—Edictos</i>	76
Cédulas de citación	78
" de notificación	79
" de requerimiento	80
Requisitorias	81

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Zona de Protectorado Español en Marruecos**Administración Pública del Protectorado**

*DAHIR aprobando la Liquidación de las obras de construcción de
"Puesto para Mejasnía Armada en Mulai Rachib"*

Loor a Dios único:

(Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Vista la adjudicación en pública subasta de las obras de "Puesto para Mejasnía Armada en Mulai Rachib", a don José Alcaine Díaz.

Visto que las obras han sido realizadas con arreglo al Proyecto y Pliegos de Condiciones y que valoradas las ejecutadas ascienden a la cantidad de 71.550,94 pesetas las que íntegramente y en sucesivas certificaciones han sido satisfechas a la contrata.

Debidamente asesorada por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

Se aprueba la Liquidación de las obras de "Puesto para Mejasnía Armada en Mulai Rachib", por su importe de 71.550,94 pesetas.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán, a 9 de Rabíaa 2.^a de 1368 (correspondientes al 8 de febrero de 1949).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, aprobando la liquidación de las obras de "Construcción de Puesto para Mejasnía Armada en Mulai Rachib", por su importe de 71.550,94 pesetas.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán, a 8 de febrero de 1949.—El Alto Comisario, Varela.

*DAHIR aprobando la Liquidación de las obras de construcción de
"Puesto para Mejasnía Armada en Sidi Sadic"*

Loor a Dios único:

(Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Vista la adjudicación en pública subasta a don José Alcaine Díaz de las obras de "Puesto para Mejasnía Armada en Sidi Sadic",

Visto que las obras han sido realizadas con arreglo al Proyecto y Pliegos de Condiciones y que valoradas las ejecutadas ascienden a la cantidad de 71.589,68 pesetas, de las que en sucesivas certificaciones han sido abonadas a la contrata hasta la cantidad de 71.208,07 pesetas, quedando por tanto un saldo a favor de la misma de 381,61 pesetas.

Debidamente asesorada por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

Se aprueba la liquidación de las obras de "Puesto de Mejasnía Armada en Sidi Sadic" por su importe de 71.589,68 pesetas, quedando en abonar a don José Alcaine Díaz, contratista de las mismas, el saldo a su favor de 381,61 pesetas.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán, a 9 de Rabiaa 2.^a de 1368 (correspondientes al 8 de febrero de 1949).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, aprobando la liquidación de las obras de "Construcción de Puesto para Mejasnía Armada en Sidi Sadic" por su importe de 71.589,68 pesetas.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán, a 8 de febrero de 1949.—El Alto Comisario, Varela.

ANEXO al REGLAMENTO
para la organización del Servicio de Higiene Escolar de la Zona
del Protectorado de España en Marruecos, publicado en el
«Boletín Oficial» número 6.

ANEJO NÚM 1

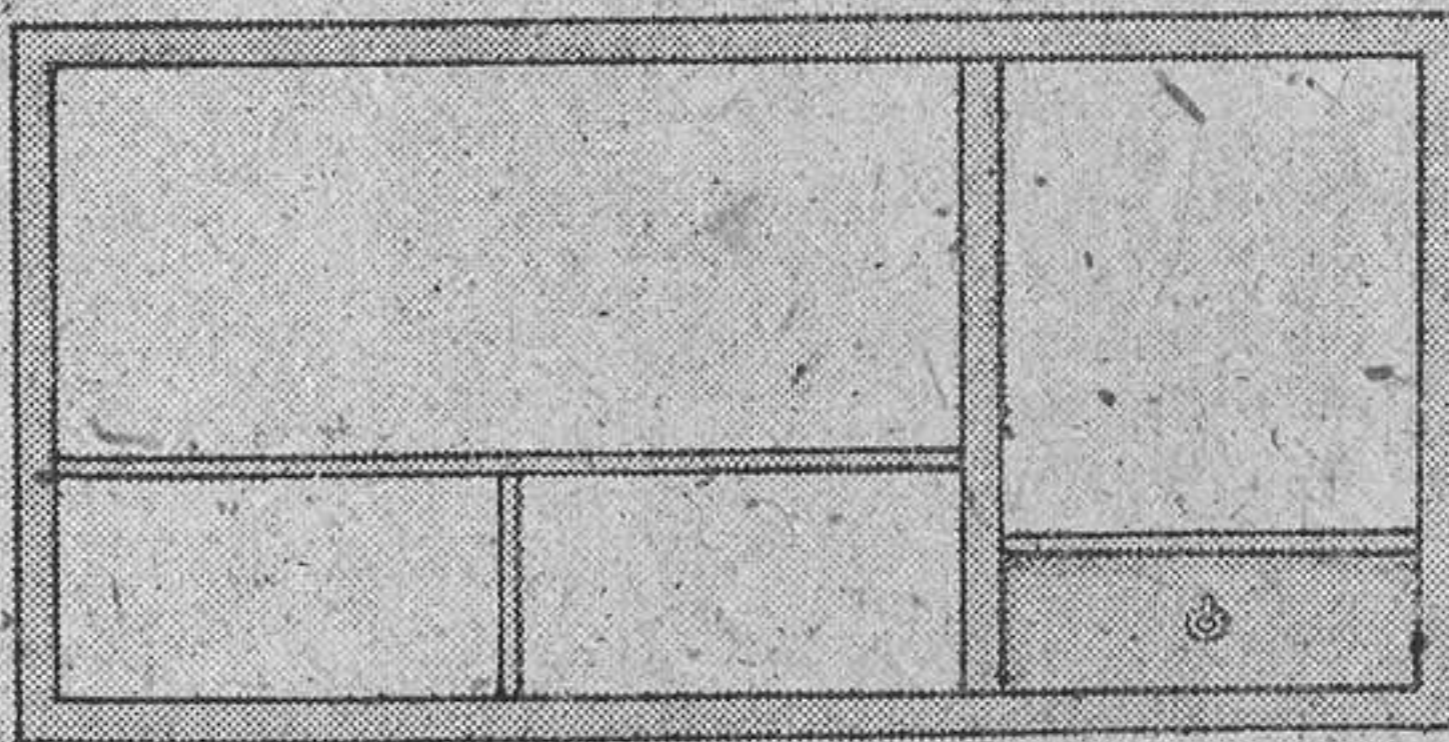
VISTA EXTERIOR



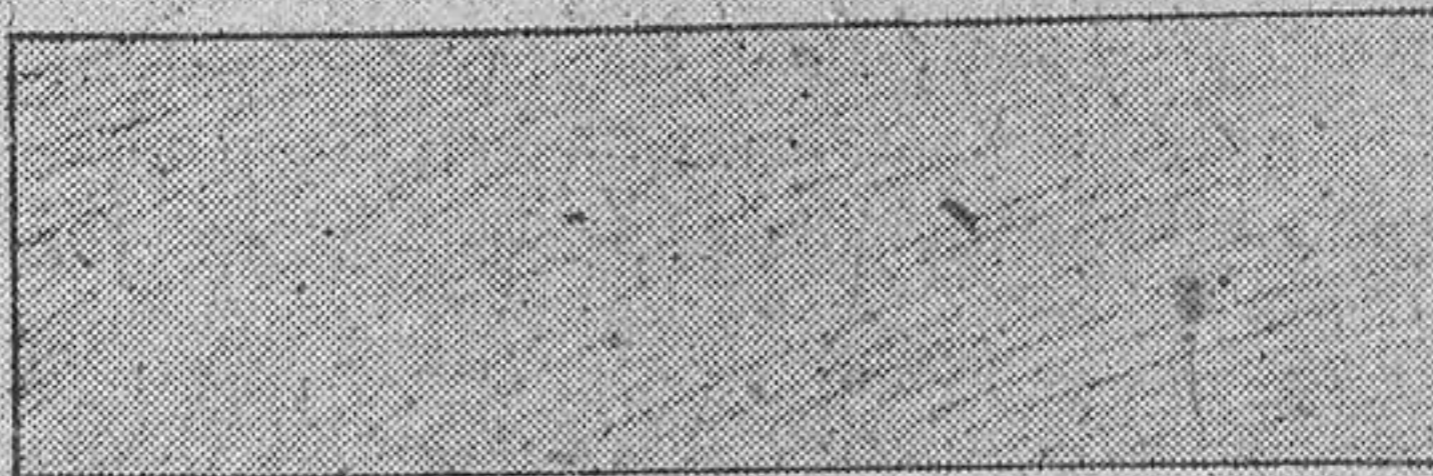
LATERAL



VISTA INTERIOR



VISTA SUPERIOR



ARMARIO BOTIQUIN ESCOLAR. - Escala 1:10

ANEJO NÚM. 2

DELEGACION DE ASUNTOS INDIGENAS

INSPECCION DE SANIDAD DE LA ZONA

RELACION de material y efectos de cura que contiene un Botiquín Escolar

MATERIAL DE CURA

Gasa esterilizada, bote metálico de 30 compresas.
 Gasa hidrófila, 3 paquetes de 5 metros.
 Algodón hidrófilo, 10 paquetes de 100 gramos cada uno.
 Algodón hidrófilo, 2 paquetes de 250 gramos cada uno.
 Vendas, gasas surtidas, 40
 Vendas cámbic, de 7 x 5, 10 paquetes.
 Vendas cámbic, de 10 x 10, paquetes 6.
 Imperdibles surtidos, 1 caja.
 Ferulas y tablillas surtidas, 12.
 Compresor hemostático. 1
 Seda esterilizada, 4 tubos.
 Catgut esterilizado, 4 tubos.
 Jeringuillas para inyecciones hipodérmicas 1 de 3 c. c.
 Carrete aglutinante, 1
 Agujas "Contracid", 2

INSTRUMENTAL

Bisturí recto, 1
 Tijeras rectas, 1
 Pinzas de Pean, 2
 Pinzas de Kocher, 2
 Pinzas de disección, 1
 Sondas acanaladas, 1

INYECTABLES

Clorhidrato de morfina, ampollas de un centígramo, 2
 Cafeína, ampollas de 20 centigramos, 2
 Eter sulfúrico, ampollas de 1 c. c., 2
 Aceite alcanforado, ampollas de 20 centigramos, 2
 Ergotina, ampollas de 50 centigramos, 2
 Suero fisiológico esterilizado, 1 ampolla de 300 gramos.
 Apomorfina, ampollas de cinco miligramos, 2
 Nitrito de Amilo, ampollas de un centímetro cúbico, 2

MEDICAMENTOS

Láudano de Sydenham, 50 gramos.
 Tintura de árnica, 1 litro.
 Alcohol de 90.º, 1 litro.
 Solución de Acido pícrico, 500 gramos.
 Tintura de yodo, 250 gramos.
 Amoniaco, 250 gramos.
 Eter sulfúrico, 250 gramos.

Delegación General

INDICE DE DISPOSICIONES

NOMBRAMIENTOS

Decreto Visirial de fecha 30 de enero de 1949, nombrando Maestra de la Zona, con 8.400 pesetas de sueldo y 8.400 de gratificación, a doña *Martina Monasterio Aostri*.

RECTIFICACIONES

El Decreto Visirial de fecha 14 de enero de 1949, publicado en el Boletín Oficial de la Zona núm. 6 de 11 de febrero (pág. 164), nombrando *Perito Agrícola del Estado* al servicio de la Zona, a don *Luis Pérez Balseiro*, QUEDA RECTIFICADO, en el sentido de que su verdadero nombre es *Luis Páez Balseiro*.

Tetuán, 15 de febrero de 1949.

Delegación de Asuntos Indígenas

DECRETO VISIRIAL disponiendo la baja del Chej de la fracción de Beni Busicri (Beni Smih-Chauen), *Ahmed Ben El Faquih Mohammed El Bunseri*

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en disponer la baja de *Sid Ahmed Ben El Faquih Mohammed El Bunseri* en el cargo de Chej de la fracción de Beni Busicri de la cabila de Beni Smih del Territorio de Chauen.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 22 de Rabíaa 1.^a de 1368 (correspondiente al 22 de enero de 1949).—

Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 22 de enero de 1949.

—El General de División, Delegado General, *Víctor Martínez Simancas*.

DECRETO VISIRIAL disponiendo la baja del Mocaddem de Beni Dercul (Ajmás Alto-Chauen), *Abdeslam Ben Mohammed El Aaseri*

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en disponer la baja de *Sid Abdeslam Ben Mohammed El Aaseri* en el cargo de Mocaddem de Beni Dercul de la cabila del Ajmás Alto del Territorio de Chauen.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 22 de Rabíaa 1.^a de 1368 (correspondiente al 22 de enero de 1949).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 22 de enero de 1949.
—El General de División, Delegado General, *Víctor Martínez Simancas.*

**DECRETO VISIRIAL aprobando el Presupuesto Ordinario para 1949 de la
Junta Local Consultiva de Zeluán**

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta Local Consultiva de Zeluán, aprobando su Presupuesto Ordinario para 1949.

Visto, asimismo, que en el expediente se acredita el cumplimiento de los trámites que determina el Reglamento Municipal de 19 de agosto de 1942, constando el informe de la Delegación de Hacienda en la reforma de tarifas de las Ordenanzas de ocupación de la vía pública y de concesión de placas, patentes y distintivos.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

Decretamos:

Artículo 1.º.—Se aprueba el Presupuesto Ordinario para 1949 a la Junta Local Consultiva de Zeluán, siendo el resumen de dicho Presupuesto el siguiente:

A) Gastos:

I	Obligaciones generales	18.008,82 pts.
II	Representación municipal	3.060,00 "
III	Vigilancia y Seguridad	11.400,00 "
IV	Policía Urbana	5.958,50 "
V	Recaudación	3.400,00 "
VI	Personal y material de oficinas	25.496,40 "
VII	Salubridad e higiene	5.280,00 "
VIII	Cultura pública	3.300,00 "
IX	Obras	4.500,00 "
X	Fomento de los intereses comunales	4.700,00 "
XI	Agrupación forzosa del Municipio	—
XII	Imprevistos	1.000,00 "
XIII	Resultas	—
	Total del Presupuesto de Gastos	86.103,72 "

B) Ingresos:

I	Rentas	22.200,00 "
II	Eventuales y extraordinarios	9.916,24 "
III	Arbitrios con fines no fiscales	100,00 "
IV	Derechos y tasas	35.375,00 "
V	Contribuciones especiales	—
VI	Recargos y participaciones en impuestos del Majzen	12.000,00 "
VII	Imposición municipal	5.512,48 "
VIII	Multas	1.000,00 "
IX	Resultas	—
	Total del Presupuesto de Ingresos	86.103,72 "

Artículo 2.º.—Se aprueban las Ordenanzas de Ocupación de la vía pública y de Concesión de placas, patentes y distintivos, cuyo texto se publica a continuación de este Decreto.

Artículo 3.º.—Continuarán en vigor durante el año 1949 las restantes Ordenanzas fiscales y Bases de ejecución aprobadas para el Presupuesto de 1948, por no haberse acordado con relación a ellas modificación alguna.

Los que ésto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán, a 3 de Rabiaa 2.ª de 1368 (correspondiente al 2 de febrero de 1949).—Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 2 de febrero de 1949.—El General de División, Secretario General, Víctor Martínez Simancas.

JUNTA LOCAL CONSULTIVA DE ZELUAN

Ordenanza núm. 15

Esta Junta Local Consultiva, en virtud de la facultad conferida por el vigente Reglamento Municipal, en su artículo 168, apartados q) y t) acuerda imponer el derecho de tasas por ocupación de la vía pública, por los conceptos que a continuación se enumeran, con arreglo a las siguientes

BASES:

Primera: Están sujetos al pago de este arbitrio los coches de punto, autos-taxímetros, automóviles de líneas, cabras y vacas destinadas a la venta de leche, con arreglo a la siguiente tarifa:

Coches de punto, 15,00 ptas. por año y por unidad

Autos-taxímetros, 25,00 ptas. por año y por unidad

Los automóviles de líneas destinados al transporte de viajeros, abonarán:

Hasta 15 asientos, un máximo de 35,00 pts. por año y unidad

Hasta 25 asientos, un máximo de 50,00 pts. por año y unidad

Hasta 40 asientos, un máximo de 70,00 pts. por año y unidad

De más de 40 asientos 100,00 pts. por año y unidad

Por cada cabra destinada a la venta de leche, 0,25 pts. mensuales.

Por cada vaca destinada a la venta de leche, 0,30 pts. mensuales.

Segunda: Las cuotas se devengan por meses indivisibles y serán satisfechas anticipadamente.

Tercera: Esta Ordenanza comenzará a regir en el Ejercicio Económico de 1949 y continuará en vigor indefinidamente mientras no se acuerde su reforma o derogación.

Ordenanza núm. 16

Esta Junta Local Consultiva, en virtud de la facultad conferida por el vigente Reglamento Municipal en su artículo 167, apartado b), acuerda imponer un arbitrio por ejercer el oficio de mozo de cuerda y limpiabotas con arreglo a las siguientes

BASES:

Primera: Los que deseen ejercer los oficios de mozo de cuerda y limpiabotas precisarán autorización de esta Junta, estando obligados una vez autorizados, a someterse a las disposiciones municipales de todo orden y consecuentemente a las tarifas que regulen la remuneración del servicio, reservándose la Corporación el derecho de aumentar el número de

ellos si las necesidades locales lo aconsejan, denegándose en caso contrario.
Segunda: La tarifa por la que se ha de regir esta Ordenanza es la siguiente:

Camalos, 5,00 ptas. anuales.

Limpiabotas, 6,00 ptas. anuales.

Los carros con caballería pagarán:

Carro con una caballería: 10,00 ptas. anuales

Carro con dos caballería: 20,00 ptas. anuales

Carro con más de dos caballería: 30,00 ptas. anuales

Bicicletas: 5,00 pesetas anuales.

Tercera: Esta Ordenanza entrará en vigor en el Ejercicio Económico de 1949 y tendrá validez en los sucesivos mientras no se acuerde su reforma o derogación.

DECRETO VISIRIAL aprobando los Presupuestos Ordinarios para 1949 de las Juntas Locales Consultivas de MONTE ARRUIT Y PUERTO CAPAZ

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Vistos los acuerdos adoptados por las Juntas Locales Consultivas de Monte Arruit y Puerto Capaz, aprobando sus Presupuestos Ordinarios para 1949.

Visto, asimismo, que en los expedientes respectivos se acredita el cumplimiento de los trámites que determina el Reglamento de 19 de agosto de 1942.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

Decretamos:

Artículo 1.º.—Se aprueban los Presupuestos Ordinarios para 1949 de las Juntas Locales Consultivas de Monte Arruit y Puerto Capaz, cuyo resumen es el siguiente:

MONTE ARRUIT

A) Gastos:

I	Obligaciones generales	6.617,07	pts.
II	Representación municipal	2.050,00	"
III	Vigilancia y Seguridad	8.700,00	"
IV	Policía Urbana	20.250,00	"
V	Recaudación	1.500,00	"
VI	Personal y material de oficinas	21.475,04	"
VII	Salubridad e higiene	14.800,00	"
VIII	Cultura pública	3.000,00	"
IX	Obras	16.250,00	"
X	Fomento de los intereses comunales	1.000,00	"
XI	Agrupación forzosa del Municipio	1.159,20	"
XII	Imprevistos	831,93	"
XIII	Resultas	—	"
Total del Presupuesto de Gastos		97.633,24	"

B) Ingresos:

I	Rentas	1.500,00	"
II	Eventuales y extraordinarios	100,00	"
III	Arbitrios con fines no fiscales	—	"
IV	Derechos y tasas	82.980,00	"
V	Contribuciones especiales	—	"
VI	Recargos y participaciones en impuestos Majzen ...	6.315,00	"
VII	Imposición municipal	6.488,24	"
VIII	Multas	250,00	"
IX	Resultas	—	"
Total del Presupuesto de Ingresos		97.633,24	"

PUERTO CAPAZ**A) Gastos:**

I	Obligaciones generales	849,63	"
II	Representación municipal	50,00	"
III	Vigilancia y Seguridad	6.200,00	"
IV	Policía Urbana	16.916,30	"
V	Recaudación urbana	2.200,00	"
VI	Personal y material de oficina	20.930,00	"
VII	Salubridad e higiene	16.755,00	"
VIII	Cultura pública	1.000,00	"
IX	Obras	10.124,00	"
X	Fomento de los intereses comunales	13.437,50	"
XI	Agrupación forzosa del Municipio	—	"
XII	Imprevistos	500,00	"
XIII	Resultas	—	"
Total del Presupuesto de Gastos		88.962,94	"

B) Ingresos:

I	Rentas	34.057,50	"
II	Eventuales y extraordinarios	—	"
III	Arbitrios con fines no fiscales	—	"
IV	Derechos y tasas	32.055,00	"
V	Contribuciones especiales	—	"
VI	Recargos y participaciones en impuestos Majzen ...	6.837,44	"
VII	Imposición municipal	14.013,00	"
VIII	Multas	2.000,00	"
IX	Resultas	—	"
Total del Presupuesto de Ingresos		88.962,94	"

Artículo 2.º—Continuarán en vigor en estos Municipios las Ordenanzas fiscales y Bases de ejecución de los Presupuestos de 1948, por no haberse autorizado con relación a ellas modificación alguna.

Los que ésto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 6 de Rabíaa 2.ª de 1368 (correspondiente al 5 de febrero de 1949).—**Abmed El Had-dad.**

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 5 de febrero de 1949.—**El General de División, Secretario General, Victor Martínez Simancas.**

DECRETO VISIRIAL concediendo varios suplementos de crédito al Presupuesto de 1948, de la Junta Municipal de Monte Arruit por valor de
12.800,00 pesetas

Loor a Dios único:
 Nos el Gran Visir.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta Local Consultiva de Monte Arruit concediendo varios suplementos a su Presupuesto Ordinario de 1948, según consta en la sesión extraordinaria celebrada con fecha 12 de diciembre pasado, con cargo al exceso de ingresos sobre los pagos.

Visto, asimismo, que en el expediente incoado se observa el cumplimiento de los trámites exigidos por la legislación en vigor.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

Decretamos:

Artículo 1.º—Se conceden al Presupuesto Ordinario de 1948 de la Junta Local Consultiva de Monte Arruit los suplementos imputables a las siguientes consignaciones:

Cap.	Art.	Part.	Expresión	Pesetas	Cts
II	U	2. ^a	Para gastos de viajes oficiales, recepciones y cualesquiera otros de naturaleza análoga	2.000,00	
VI	1	2. ^a	Para pago de haberes de un Auxiliar 2.º	274,04	
	4	1. ^a	Para pago material de oficina	1.000,00	
VII	1	2. ^a	Adquisición de material de los motores de elevación de aguas potables	2.000,00	
IX	2	1. ^a	Para obras de conservación y entretenimiento de de vías públicas	7.525,96	
Total				12.800,00	

Artículo 2.º—Los suplementos relacionados en el artículo anterior se harán efectivos mediante el exceso de ingresos sobre los pagos, acusado en la partida 1.^a, artículo 1.º, Capítulo V, "Personal de Recaudación".

Los que ésto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán, a 3 de Rabiaa 2.^a de 1368 (correspondiente al 2 de febrero de 1949).—Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 2 de febrero de 1949.—El General de División, Secretario General, Víctor Martínez Simancas.

DECRETO VISIRIAL concediendo varios créditos extraordinarios al Presupuesto de 1948 de la Junta Local Consultiva de MONTE ARRUIT

Loor a Dios único:
 Nos el Gran Visir.

Visto el acuerdo adoptado con fecha 12 del pasado diciembre por la Junta Local Consultiva de Monte Arruit, aprobando a su Presupuesto Ordinario varios créditos extraordinarios con cargo al superávit de 1947.

Visto, asimismo, que se acredita en el expediente incoado el cumplimiento de los trámites exigidos por la legislación vigente.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

Decretamos:

Artículo 1.º—Se conceden al Presupuesto Ordinario de 1948 de la Junta Local Consultiva de Monte Arruit los siguientes créditos extraordinarios:

Cap.	Art.	Part.	Expresión	Pesetas	Cts
I	6	9. ^a	Quinquenios	791,62	
VI	4	7. ^a	Gratificación a un diplomado en archivo	900,00	
		8. ^a	Id. especial al Secretario-Interventor de Fondos ...	1.350,00	
		9. ^a	Gratificación de Navidad	1.583,66	
VIII	U	4. ^a	Casa-habitación a Maestros	1.400,00	
Total				6.025,28	

Artículo 2.º—Los precedentes créditos extraordinarios se harán efectivos con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Los que ésto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán, a 3 de Rabíaa 2.^a de 1368 (correspondiente al 2 de febrero de 1949).—Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 2 de febrero de 1949.—El General de División, Secretario General, Víctor Martínez Simancas.

Delegación de Hacienda

DECRETO VISIRIAL nombrando Bu-Muaret de Beni Mansor (Chauen), a Sid Abden-Nebi Ben El Aaiachi El Hosain

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar Bu-Muaret de la cabila de Beni Mansor del Territorio de Chauen, a Sid Abden-Nebi Ben El Aiachi Hosain.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 22 de Rabíaa 1.^a de 1368 (correspondiente al 22 de enero de 1949).—Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 22 de enero de 1949.—El General de División, Delegado General, Víctor Martínez Simancas.

DECRETO VISIRIAL anunciando el deslinde de la finca rústica núm. 75, de Yebala denominada "Restinga"

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Visto el vigente Reglamento de Catalogación y Deslinde de Bienes

Majzen y de las Colectividades Indígenas, de fecha 30 de Rabíaa 1.^a de 1353 (correspondiente al 2 de julio de 1935).

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora, y

A propuesta del Mudir General de Bienes Majzen.

DECRETAMOS:

Se anuncian los trabajos de deslinde de la finca rústica núm. 75 del Territorio de Yebala, sita en la cabila del Haus, fracción Bahari, poblado Zem-Zem, conocida por "Restinga", de una superficie aproximada de 5 hectáreas, cuyos límites son: al Norte, barranco que la separa de finca del "Habús del 28 de Ramadán" del poblado del Cuf; al Este, con el mar; al Sur, con terrenos Majzen, finca rústica núm. 12, y al Oeste, con carretera general Tetuán-Ceuta.

Las operaciones de deslinde de ésta finca darán comienzo a los treinta días naturales a contar desde aquel en que se publique este Decreto en el Boletín Oficial de la Zona, y si dicho día fuese inhábil en el próximo siguiente hábil a las diez horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los colindantes, de los que pretendan ostentar algún derecho de naturaleza real sobre esta finca y de cuantos tengan alguna reclamación que formular contra su inclusión en el Patrimonio Inmobiliario del Majzen.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán, a 6 de Rabíaa 2.^a de 1368 (correspondiente al 5 de febrero de 1949).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 5 de febrero de 1949.—El General de División, Delegado General, *Víctor Martínez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL aprobando el deslinde de la finca rústica núm. 91, de Yebala "Puente Internacional"

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Visto el vigenté Reglamento de Catalogación y Deslinde de Bienes Majzen y de las Colectividades Indígenas, de fecha 30 de Rabíaa 1.^a de 1353 (correspondiente al 2 de julio de 1935).

Visto el Decreto Visirial de fecha 21 de Rabíaa 1.^a de 1365 (correspondiente al 23 de febrero de 1946), anunciando las operaciones de deslinde de la finca rústica núm. 91 del Territorio de Yebala.

Vistas las reclamaciones documentadas que se presentaron durante los trabajos de deslinde de esta finca.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora, y

A propuesta del Mudir General de Bienes Majzen.

DECRETAMOS:

1.^o—Se reconoce la propiedad particular de las parcelas señaladas en el plano general de la finca con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, sobre las que se presentaron reclamaciones debidamente justificadas.

2.^o—Se aprueba el expediente de deslinde de la finca rústica núm. 91, del Territorio de Yebala, sita en la cabila del Fahs, poblado de Hayera Nahal, conocida por "Puente Internacional", compuestas de tres zonas y

con una superficie total de 34 Has., 66 áreas y 40 centiáreas, cuyos límites parciales y superficies son los siguientes:

ZONA A).—(Correspondiente a la parcela núm. 1 del plano general); Al Norte, con el ferrocarril Tánger-Fez; al Este y Sur, con la carretera Tánger-Larache; y al Oeste, con Herederos de Embarec Ben Mohammed Dacón.

Superficie: 10 áreas y 40 centiáreas.

ZONA B).—(Parcela núm. 21 del plano general). Al Norte, con el ferrocarril; al Este, con Herederos de Embarec Ben Mohammed Dacón; al Sur, con la carretera, y al Oeste, con Herederos de Ahmed Ben Solimán Nefari.

Superficie: 20 áreas.

ZONA C).—(Parcela núm. 20 del plano general). Al Norte, con el río Tahadart; al Este, con la carretera, desde el Puente Internacional hasta el paso a nivel del ferrocarril; al Sur, el ferrocarril Tánger-Fez, y al Oeste, el Jandac Aoleca, hasta su confluencia con el río Tahadart

Superficie: 34 Has. y 36 áreas

En su consecuencia, ordenamos al Mudir General de Bienes tome las oportunas medidas para la inclusión de esta finca en el Patrimonio Inmobiliario del Majzen y proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán, a 6 de Rabíaa 2.^a de 1368 (correspondiente al 5 de febrero de 1949).—*Ahmed El Had-dad*.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 5 de febrero de 1949.—El General de División, Delegado General, *Víctor Martínez Simancas*.

Administración Central

Delegación General

Sección de Personal

INDICE DE DISPOSICIONES

B A J A S

Acuerdo de 27 de enero de 1949, disponiendo el cese, por fallecimiento y con efectos del día 26 de enero de 1949, del Auxiliar Segundo del Cuerpo General Administrativo, don *Antonio Núñez Núñez*.

Acuerdo de 31 de enero de 1949, disponiendo el cese, por fallecimiento y con efectos del día 20 de enero de 1949, del Practicante de los Servicios Sanitarios de la Zona, don *Manuel Cuevas Asensio*.

Acuerdo de 1.º de febrero de 1949, disponiendo el cese, por falleci-

miento y con efectos del día 30 de enero de 1949, del Agente Ejecutivo de la Delegación de Hacienda, don *José Rico Méndez*.

Acuerdo de 2 de febrero de 1949, disponiendo el cese, por fallecimiento y con efectos del día 31 de enero de 1949, del Ordenanza de Escuelas, *Sid Ahmed Aomar Yilali*.

CLASES PASIVAS

Acuerdo de 28 de enero de 1949, concediendo una pensión vitalicia, en la cuantía de 2.000 pesetas anuales y a partir del día 15 de agosto de 1947, a *Gonzalo, Emilio y Luciano Díez Díaz*, hijos del fallecido Perito Agrícola de la Zona, don *Emilio Díez Román*.

Acuerdo de 28 de enero de 1949, concediendo una pensión vitalicia, en la cuantía de 2.100 pesetas anuales y a partir del día 11 de agosto de 1948, a doña *Aurora Angelines Arrebola González*, viuda del que fué Auxiliar Mayor del Cuerpo General Administrativo, don *Manuel Lara Talens*.

GRATIFICACIONES

Acuerdo de 28 de enero de 1949, concediendo el 10 por 100 de aumento en la gratificación especial de campo, a partir del día 12 de noviembre de 1948, al Auxiliar Segundo del Cuerpo General Administrativo, destinado en Beni Hozmar, don *Jerónimo García Calabria*.

NOMBRAMIENTOS

Acuerdo de 4 de febrero de 1949, nombrando Médico encargado de la asistencia al Consejo Privado y Ministros del Majzen, a don *Juan José Aracama Gorosabel*.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Acuerdo de 26 de enero de 1949, concediendo un primer quinquenio, en la cuantía de 500 pesetas anuales y a partir del día 1.º de enero de 1948, al Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico de Correos, destinado en Alcazarquivir, don *Mariano Sánchez y Lorente*.

Acuerdo de 28 de enero de 1949, concediendo un segundo quinquenio, en la cuantía de 500 pesetas anuales y con efectos administrativos de 1.º de julio de 1948 y económicos de 16 del mismo mes y año, al Subalterno Tercero de la Sección de Sanitarios del Cuerpo Subalterno, *Sid Abdese-lam Ben Mohammed Chacor*.

Acuerdo de 28 de enero de 1949, concediendo un primer quinquenio, en la cuantía de 500 pesetas anuales y a partir del día 8 de noviembre de 1948, al Subalterno Mayor de Tercera Clase de la Sección de Conductores del Cuerpo Subalterno, destinado en el Parque Central de Automovilismo, *Sid Milud Ben El Hadi Ben El Mel-lah*.

Acuerdo de 28 de enero de 1949, concediendo un primer quinquenio, en la cuantía de 500 pesetas anuales y a partir del día 27 de septiembre de 1948, al Subalterno Mayor de Tercera Clase de la Sección de Conductores del Cuerpo Subalterno, destinado en las Cocheras de la Casa Jalfiana, *Sid Al-lal Ben Hach Dris Yacobi*.

Tetuán, 7 de febrero de 1949.

ORDEN CIRCULAR

Vistos los aumentos de haberes derivados de la implantación del Presupuesto del Majzen para el presente Ejercicio Económico, esta Alta Comisaría ha acordado se mantengan en vigor durante el año actual las normas contenidas en la Orden Circular publicada en el Boletín Oficial de la Zona núm. 14, correspondiente al día 4 de abril de 1947.

Tetuán, 9 de febrero de 1949.—El General de División, Delegado General, Víctor Martínez Simancas

ANUNCIO DE CONCURSO

para cubrir la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia y Partido de Tetuán, vacante en los Tribunales Españoles de Justicia de la Zona de Protectorado de España en Marruecos

Hallándose vacante la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia y Partido de Tetuán, dotada con el haber anual de 13.000 pesetas de sueldo y otras 13.000 pesetas de gratificación, se anuncia su provisión por medio del presente concurso.

Las solicitudes deberán presentarse en la Dirección General de Marruecos y Colonias, en un plazo que finalizará el próximo día 7 de marzo del año en curso.

Para tomar parte en el mismo, los solicitantes deberán pertenecer a la carrera de Secretarios de la Administración de Justicia de España y que procedan de la antigua carrera de Secretarios Judiciales, poseer, precisamente, la cualidad de letrado. Dentro de estas bases serán preferidos:

a) Los que hubiesen desempeñado tal cargo en cualquiera de los Juzgados de Primera Instancia de la Zona de Protectorado con anterioridad, sin nota desfavorable.

b) Los que ostenten la 5.^a categoría (antiguos Secretarios de término).

c) Los que ostenten la 6.^a categoría (antiguos Secretarios de ascenso).

d) Los que ostenten la 7.^a categoría (antiguos Secretarios de entrada).

e) Los que acrediten mayor tiempo de servicios efectivos en Secretarías de Juzgados de Primera Instancia.

f) Los de mayores méritos profesionales.

Todo ello deberán acreditarlo con documentos justificativos correspondientes.

Otros documentos que consideren conveniente adjuntar en justificación de los méritos que aleguen.

Tetuán, 11 de febrero de 1949.—El General de División, Delegado General, Víctor Martínez Simancas.

ANUNCIO DE CONCURSO

para la provisión de una plaza de Auxiliar Tercero del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos, vacante en los Servicios de la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones de la Alta Comisaría

Vacante una plaza de Auxiliar Administrativo en los Servicios Territoriales de la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones de la Alta

Comisaría de España en Marruecos, se anuncia su provisión con arreglo a las siguientes bases:

Primera: La plaza de que se trata está dotada con el haber anual de CUATRO MIL PESETAS de sueldo y otras CUATRO MIL PESETAS de gratificación, y SEISCIENTAS PESETAS en concepto de remuneración complementaria.

Segunda: Será condición indispensable para asistir a este Concurso:

a) Pertenecer al Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación (Ministerio de la Gobernación), con categoría de Auxiliar de Tercera clase.

b) Presentar la correspondiente Hoja de Servicios, debidamente calificada o certificado equivalente que le sustituya, pudiendo además aportar cuantos otros documentos estime convenientes para la justificación de los méritos que puedan alegar.

Tercera: Las solicitudes serán dirigidas al Director General de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno), terminando el plazo de admisión el día 7 de marzo de 1949.

Tetuán, 11 de febrero de 1949.—El General de División, Delegado General, Víctor Martínez Simancas.

ANUNCIO DE CONCURSO

para la provisión de una plaza de Auxiliar de Tercera Clase del Cuerpo de Administración Civil del Ministerio de Obras Públicas, vacante en la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones de la Alta Comisaría de España en Marruecos

Vacante una plaza de Auxiliar Administrativo en los Servicios Territoriales de la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones de la Alta Comisaría de España en Marruecos; se anuncia su provisión con arreglo a las siguientes bases:

Primera: La plaza de que se trata está dotada con el haber anual de CUATRO MIL pesetas de sueldo y otras CUATRO MIL pesetas en concepto de gratificación.

Segunda: Será condición indispensable para asistir a este Concurso:

a) Pertenecer al Cuerpo de Administración Civil del Ministerio de Obras Públicas, con categoría de Auxiliar de 3.^a clase.

b) Presentar la correspondiente Hoja de Servicios debidamente calificada o certificación equivalente que le sustituya, pudiendo además aportar cuantos otros documentos estime convenientes para la justificación de los méritos que puedan alegar.

Tercera: Las solicitudes serán dirigidas al Director General de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno), terminado el plazo de admisión el día 7 de marzo del corriente año.

Tetuán, 11 de febrero de 1949.—El General de División, Delegado General, Víctor Martínez Simancas.

AVISO

Por el presente se hace público para general conocimiento que de acuerdo con lo dispuesto en el Dahir de 18 de octubre de 1945, y como resultado del concurso-exámen celebrado en virtud de Convocatoria publi-

cada en el B. O. de la Zona núm. 35 de 27 de agosto de 1948,, han obtenido o revalidado, según los casos, la correspondiente gratificación establecida por la posesión del Arabe Vulgar, los siguientes funcionarios:

DON JUAN VILLALON DOMBRIZ
 DON EOVALDO IGLESIAS MINGUEZ
 DON FEDERICO DAVILA POHNDORFF
 DON MANUEL ADORNO PEREZ
 DON ANGEL PORTA VELASCO
 DON RICARDO LOPEZ HUICI
 DON MANUEL CAMUÑEZ DAVILA
 DON ANTONIO MOSCOSO MENACHO
 DON JOSE IRRERRE MORENO
 DON EMILIO CORRALES RODRIGUEZ
 DON FERNANDO HIDALGO ARANDA
 DON ANTONIO CONDE CENTENO
 DON FRANCISCO ORTIGOSA PAREJA
 DON LUIS RODRIGUEZ MARTIN
 DOÑA MARIA DE LA CONCEPCION ROMAN ASUREY
 DON SAMUEL BENELBAS SALAMA
 DON JOSE LUIS ALVAREZ RODRIGUEZ
 DON LUCIANO GARRIGA GIL
 DON JUAN CASAS MORA
 DON MANUEL DEL RIO FERNANDEZ
 DON ANTONIO ROMAGUERA BARCELO
 DON JOSE MARTINEZ BELDA
 DON VICTOR MARTINEZ SIMANCAS
 DON FERNANDO FRADE MERINO
 DON JOSE AGÜERA ROCA
 DON MARIANO BARNADA RICH
 DON FRANCISCO GIL VAZQUEZ
 DOÑA MATILDE JIMENEZ CHACON
 DON RAFAEL RODRIGUEZ MARTINEZ
 DON FRANCISCO RUIZ LORA
 DON ANDRES SANCHEZ PEREZ
 DON PORFIRIO LAGUNA LUIS
 DON JOAQUIN BOTAS SALMON
 DON JOSE ROMAN VALLES.

Tetuán, 8 de febrero de 1949.—El General de División, Delegado General, **Victor Martínez Simancas**.

A V I S O

Para general conocimiento se hace público que el Concurso anunciado en el B. O. de la Zona núm. 47 de 19 de noviembre de 1948, para cubrir una plaza de Auxiliar de Tercera Clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública vacante en esta Administración del Protectorado, ha sido declarado DESIERTO por falta de concursante.

Tetuán, 7 de febrero de 1949.—El General de División, Delegado General, **Victor Martínez Simancas**.

**Asociación Mutuo-Benéfica de los Funcionarios del Cuerpo General
Administrativo y demás personal al servicio de la Administración
de la Zona**

BALANCE expresivo de la situación económica de la Asociación correspondiente al mes de enero de 1948.

Existencia en la cuenta corriente de la Asociación en el Banco de Estado de Marruecos, en Tetuán	366.905,28	pts.
Anticipo reintegrable a la Cooperativa de Funcionarios	62.487,93	"
Anticipos reintegrables a nuestros asociados	180.323,31	"
Total	609.716,52	"

INGRESOS

Por recaudación cuotas nuestros asociados	13.749,07	"
Por amortización anticipos nuestros asociados	4.116,00	"
Total	17.865,07	"

GASTOS

Por gastos generales	1.077,95	"
Por pensiones inutilidad física	1.333,28	"
Por asistencia a huérfanos	258,00	"
Por anticipos reintegrables a nuestros asociados	2.332,00	"
Por auxilio defunción nuestros asociados	7.528,05	"
Total	12.529,28	"

RESUMEN

Existencia en la cuenta corriente de la Asociación en el Banco de Estado de Marruecos, en Tetuán	372.241,87	"
Anticipo reintegrable a la Cooperativa de Funcionarios	62.487,93	"
Anticipos reintegrables a nuestros asociados	178.539,31	"
Total	613.268,31	"

Tetuán, 14 de febrero de 1949.—El Secretario Contador, *Julio Peñarubia*.—V.º B.º: El Presidente, *Alejandro Suavedra*.

BALANCE expresivo de la situación económica de la Asociación correspondiente al mes de febrero de 1948.

Existencia en la cuenta corriente de la Asociación en el Banco de Estado de Marruecos, en Tetuán	372.241,07	pts.
Anticipo reintegrable a la Cooperativa de Funcionarios	62.487,93	"
Anticipos reintegrables a nuestros asociados	178.539,31	"
Total	613.268,31	"

INGRESOS

Por recaudación cuotas nuestros asociados	10.376,32	"
Por amortización anticipos nuestros asociados	3.049,00	"
Total	13.425,32	"

GASTOS

Por gastos generales	3.705,60	"
Por pensiones inutilidad física	5.366,46	"
Por asistencia a huérfanos	1.654,40	"
Por anticipos reintegrables a nuestros asociados	2.256,00	"
Por auxilios defunción nuestros asociados	3.000,00	"
Total	15.982,46	"

RESUMEN

Existencia en la cuenta corriente de la Asociación en el Banco de Estado de Marruecos	369.683,93	"
Anticipo reintegrable a la Cooperativa de Funcionarios	62.487,93	"
Anticipos reintegrables a nuestros asociados	176.946,31	"
Total	609.118,17	"

Tetuán, 14 de febrero de 1949.—El Secretario Contador, *Julio Peñarubia*.—V.º B.º: El Presidente, *Alejandro Saavedra*.

BALANCE expresivo de la situación económica de la Asociación correspondiente al mes de marzo de 1948.

Existencia en la cuenta corriente de la Asociación en el Banco de Estado de Marruecos	369.683,93	pts.
Anticipo reintegrable a la Cooperativa de Funcionarios	62.487,93	"
Anticipos reintegrables a nuestros Asociados	176.946,31	"
Total	609.118,17	"

INGRESOS

Recaudación cuotas nuestros Asociados	19.253,35	"
Amortización anticipos nuestros Asociados	10.315,00	"
Subvención Alta Comisaría año en curso	30.000,00	"
Total	59.568,35	"

GASTOS

Por gastos generales	1.050,00	"
Por pensiones de inutilidad física	1.999,92	"
Por anticipos reintegrables a nuestros Asociados	1.200,00	"
Por auxilios por defunciones	5.000,00	"
Total	9.249,92	"

RESUMEN

Existencia en la cuenta corriente de la Asociación en el Banco de Estados de Marruecos	420.002,36	"
Anticipo reintegrable a la Cooperativa de Funcionarios ...	62.487,93	"
Anticipos reintegrables a nuestros Asociados	167.831,31	"
Total	650.321,60	"

Tetuán, 14 de febrero de 1949.—El Secretario Contador, *Julio Peñarrubia*.—V.º B.º: El Presidente, *Alejandro Saavedra*.

BALANCE expresivo de la situación económica de la Asociación correspondiente al mes de abril de 1948.

Existencia en la cuenta corriente de la Asociación en el Banco de Estado de Marruecos, en Tetuán	420.002,36	pts.
Anticipo reintegrable a la Cooperativa de Funcionarios ...	62.487,93	"
Anticipos reintegrables a nuestros Asociados	167.831,31	"
Total	650.321,60	"

INGRESOS

Recaudación cuotas nuestros Asociados	22.519,76	"
Amortización anticipos nuestros Asociados	5.265,00	"
Total	27.764,76	"

GASTOS

Por gastos generales	1.065,25	"
Por pensiones de inutilidad física	1.999,92	"
Por asistencia a huérfanos	89,50	"
Por anticipos reintegrables a nuestros Asociados	26.238,00	"
Por auxilios por defunciones	23.500,00	"
Total	52.892,67	"

RESUMEN

Existencia en la cuenta corriente de la Asociación en el Banco de Estado de Marruecos, en Tetuán	394.894,45	"
Anticipo reintegrable a la Cooperativa de Funcionarios ...	62.487,93	"
Anticipos reintegrables a nuestros Asociados	188.804,31	"
Total	646.186,69	"

Tetuán, 14 de febrero de 1949.—El Secretario Contador, *Julio Peñarrubia*.—V.º B.º: El Presidente, *Alejandro Saavedra*.



Delegación de Asuntos Indígenas

Sección de Personal

AVISO

Para general conocimiento se comunica que el concurso de traslado celebrado entre Sanitarios de los S. S. de la Zona, han obtenido los destinos que se señalan los Sanitarios que se citan:

AHMAD BEN MOHAMED ARAB, el P. S. de Karia de Arkemán (C. M. del Zaio).

AMAR BEN FAKIR KADDUR, al P. S. de Monte Arruit (C. M. de Tistutin).

AHMAD BEN HADDU MOHAMED al P. S. de Tagasín (C. M. de Dar Quebdani).

Tetuán, 14 de enero de 1949.—*Manuel Larrea.*

AVISO

Para general conocimiento se comunica que en el concurso de traslado celebrado entre Practicantes de los S. S. de la Zona, han obtenido los destinos que se señalan los Practicantes que se citan:

DON ANDRES TENORIO PONCE, al Hospital Civil de Alcázar.

DON ENRIQUE GIMENO MUÑOZ, al Puesto Sanitario de Monte Arruit (C. M. Tistutin).

DON JUAN FERNANDEZ IBAÑEZ, al P. S. de Karia de Arkemán (C. M. Zaio).

DON JULIO VIDAL RUBIO, al Círculo Médico de Tistutin.

DON MANUEL MUÑOZ DE LA ESPADA, a Tagasín (C. M. de Dar Quebdani).

Tetuán, 14 de enero de 1949.—*Manuel Larrea.*

Delegación de Economía, Industria y Comercio

Inspección de Industrias

AVISO

Extracto de petición de nueva industria.

Peticionario: Abdelkader Ben Mohammed Buxta.

Objeto: Instalar un molino molturador de cereales, formado por piedras de 110 m. de diámetro y accionado por un motor de explosión de 10 C. V.

Emplazamiento: Dar-Chaui.

Producción: 100 kgs. de cereal molturado por hora.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todas aquellas personas que pudieran considerarse afectadas por este proyecto de nueva industria, presenten las reclamaciones oportunas, dentro del plazo de DIEZ DIAS, en las oficinas de esta Inspección, General Aranda, 11, Tetuán, 8 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, **José Luis Pampín.**—
V.º B.º: El Delegado, **J. Amérigo.**

A V I S O

Extracto de petición de ampliación de industria.

Peticionario: Abderrahamán Ben Mohamed Odda.
Objeto de la ampliación: Instalación de un molino de cilindros.
Capacidad de producción: 2.600 kgs. en jornada de ocho horas.
Emplazamiento: Alcazarquivir, calle "Cuatro Caminos".

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todas aquellas personas que pudieran considerarse afectadas por este proyecto de ampliación de industria, presenten las reclamaciones oportunas, dentro del plazo de DIEZ DIAS, en las oficinas de esta Inspección, General Aranda, 11.

Tetuán, 1 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, **José Luis Pampín.**—
V.º B.º: El Delegado, **J. Amérigo.**

A V I S O

Extracto de petición de nueva industria.

Peticionario: Don José Lacalle Quijano.
Objeto de la industria: Elaboración manual de escobas y cañizos.
Emplazamiento: Cala Bonita (Los Rosales). V. Sanjurjo.
Capacidad de producción: 80.000 escobas y 5.000 m². de cañizos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todas aquellas personas que pudieran considerarse afectadas por este proyecto de nueva industria, presenten las reclamaciones oportunas, dentro del plazo de DIEZ DIAS, en las oficinas de esta Inspección, General Aranda, 11.

Tetuán, 8 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, **José Luis Pampín.**—
V.º B.º: El Delegado, **J. Amérigo.**

A V I S O

Extracto de petición de nueva industria.

Peticionario: Don Abrahám Eljarrat Cohén.
Objeto de la industria: Taller de planchado de ropa a vapor.
Emplazamiento: Avda. del Generalísimo, 4. Larache.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todas aquellas personas que pudieran considerarse afectadas por este proyecto de nueva industria, presenten las reclamaciones oportunas, dentro del plazo de DIEZ DIAS, en las oficinas de esta Inspección, General Aranda, 11.

Tetuán, 10 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, **José Luis Pampín.**—
V.º B.º: El Delegado, **J. Amérigo.**

AVISO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento para la ejecución del Dahir de Pesas y Medidas, de 14 de junio de 1947, se hace público que la marca que se estampará en las pesas y en los aparatos de pesar y medir durante el corriente año, será la señalada a continuación:



Tetuán, 10 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe.

Servicio de Montes**AVISO**

Subasta para la adjudicación de la pesca del sábalo en el río Hachef (Arcila), durante el año 1949.

Declarada desierta la subasta celebrada el día 31 de enero último para la adjudicación de la pesca del sábalo en el río Hachef (Arcila), se hace público por el presente aviso para conocimiento de los que deseen hacer proposiciones, que, el próximo día 28 de febrero se celebrará en la Delegación de Economía y en la Oficina del Servicio de Montes de Larache, una segunda subasta, para que regirá el Pliego de Condiciones publicado en el Boletín Oficial de la Zona núm. 44 de 29 de octubre de 1948, sin más modificación que la de la fecha de celebración de la misma y el tipo de tasación que será el de MIL SETECIENTAS CINCUENTA PESETAS.

Tetuán, 12 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe Int.º, S. S. *Cózar*.—
V.º B.º: El Delegado de Economía, *José Amérigo*.

Delegación de O. P. y Comunicaciones**SUBASTA DE OBRAS**

Por el presente se saca a pública subasta la ejecución de las obras de VIVIENDA PARA EL INTERVENTOR DE EIN ZOREN por un presupuesto de 224.760,07 pesetas. Fianza provisional para tomar parte en la subasta 4.495,20 pesetas.

Se admitirán proposiciones hasta las DOCE HORAS en punto del día CINCO DE MARZO próximo en el Servicio de Contabilidad —Subastas— de esta Delegación, Tetuán, en el que podrá examinarse el Proyecto y Pliegos de Condiciones.

Tetuán, 10 de febrero de 1949.—El Delegado, *Vicente Martorell*.

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Transportes Militares de Tetuán

ANUNCIO

Por el presente se hace saber que el próximo día 28 del corriente y a las DOCE horas tendrá lugar, en el Despacho del Comandante Jefe de dicha Jefatura, la Subasta Pública para la contratación de los Acarreos y Transportes dependientes de la misma, cuyos pliegos de condiciones técnicas legales se encuentran en las Oficinas del referido Servicio a disposición de quienes pudiera interesarles, desde la DIEZ a las TRECE horas de todos los días laborables.

Tetuán, a 9 de Febrero de 1949.—El Jefe de Transportes, Ramiro García de Dios.